



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:08 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores Concejales buenos días, siendo las 10.08 horas y con la presencia de DOCE *señores concejales*, damos comienzo a la DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, los señores concejales Daniel Segundo Álamos y Oscar Mauricio Vargas.

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

Sra. Secretaria: *Lee convocatoria N° 3482*

ASUNTOS ENTRADOS

PUNTO PREFERENCIAL

1.- *Expte. N° 491/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Derogación de la Ordenanza denominada Emergencia en toda actividad laboral N° 9599.-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Gracias señor presidente, saludo a todos los aquí presentes, buenos días, quería atento a que en el día de ayer nos reunimos las dos comisiones, la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y la comisión de **Hacienda y Presupuesto** en la cual entre todos los *señores concejales* acordamos que este expediente vuelva a comisión, a esas mismas comisiones, y que se trate en forma preferencia para el día 04 de agosto fecha en la cual, según el compromiso de los 12 concejales sería que se trate y se apruebe la derogación para que entre en vigencia el día 01 de enero del año 2017, entra en vigencia la derogación de la emergencia laboral. Así es que hago moción, para que vuelva a comisión, a ambas comisiones y que el 04 de agosto, en la sesión ordinaria se trate en forma preferencial para ser aprobada, según el compromiso de todos los *señores concejales* y que entre en vigencia a partir del 01 de enero del año que viene, nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, bueno también desde el bloque ACTUAR que también somos partes y firmamos ese proyecto, desde ya acompañar la decisión de que este proyecto vuelva a comisión, como bien lo dijo el concejal D'Amico,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

estuvimos reunidos todos los concejales con el presidente del Cuerpo, donde se decidió después de haber tenido conversaciones, tanto el bloque justicialista FPV y el señor intendente, que lo postergáramos para el mes de agosto, así es que creo que lo más importante de esto, más allá de que se trate dentro de un mes o dos, que tiene que ver con la importancia, que tiene que ver con el diálogo, y que estos temas también sean parte de la agenda del señor intendente, así es que nosotros vamos a acompañar la moción que ha realizado el concejal D'Amico, que vuelva a comisión y sea tratado en el mes de agosto, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en principio adherir a las mociones precedentes del bloque Cambiemos, y del bloque Actuar, y nuestro bloque Producción y Trabajo adhirió al proyecto de interbloque en el cual estamos totalmente de acuerdo pero siempre consideramos el camino del diálogo antes de los apresuramientos cuestiones que en definitiva terminan en una discusión etérea que no nos lleva a ningún camino de profundización y en ese sentido vemos con muy buenos ojos esta posibilidad de dialogo y de que se pueda llevar a cabo esta derogación de la ley de emergencia, que es sin duda algo que están esperando todos aquellos que trabajan en el municipio, sean del sindicato que sean, porque hay algunos que pertenecen a los municipales, otros a UPCN y un pequeño resto a ATE , entonces acá me parece justo que esto se dirima y el año que viene con las cosas más claras seguramente vamos a pedir algunos informes que vamos a solicitar para que tengamos conocimiento acabado de la situación así es que desde ya adelantamos nuestro voto positivo para su vuelta a comisión, gracias. Señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, la verdad es que ha sido muy positivo más allá de que desde la semana pasada tenía tratamiento preferencial, nosotros lo estuvimos hablando desde las reuniones de la comisión de ***Labor Parlamentaria*** y nuestro bloque tuvo una reunión con el gremio municipal y sus representantes, donde nosotros decíamos que nosotros queríamos hacer el mayor de los esfuerzos porque el señor intendente, Lic. Franco Aranda, está decidido y tiene la decisión política de arreglar esta situación, que viene de años, con los empleados municipales, donde hemos venido prorrogando esta emergencia pero siempre con el tema de que necesitábamos el tiempo necesario, nuestra posición era que por ahí al ajustar una ejecución presupuestaria derogar esta ordenanza ,y bueno hay visiones diferentes y eso es lo importante, que en estas visiones importantes se ha podido lograr un consenso, un acuerdo entre todos los bloques, entre todos los concejales y como lo dijo usted, señor presidente, estamos actuando más como Cuerpo en esta instancia, más que como bloque, de colores políticos, creo que todos tenemos como premisa fundamental la defensa de los derechos de los trabajadores, y estábamos todos de acuerdo en esto, lo que si y sacando palabras del colega Javier García, que también decía la cuestión es el “cómo “ y el “cuándo”, y por suerte apareció ese “cómo “ y ese “cuándo”, entonces nos vamos a comprometer a hacer ese tratamiento en la primer semana de agosto,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

y también lo importante, que tanto el gremio municipal y los demás concejales entendieron que necesitábamos tiempo para poder analizar y trabajar en todo lo que debe hacer el *Departamento Ejecutivo Municipal*, así definitivamente la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* pueda salir de la emergencia laboral, así es que vamos a apoyar la moción el concejal Gabriel D'Amico, de que el proyecto permanezca en las comisiones de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y de *Hacienda y Presupuesto* para terminar de hacer el trabajo, y poder salir seguramente dentro del consenso y del acuerdo, por ello gracias a todos los presidentes de todos los bloques, la buena predisposición que han tenido, para conversar, para trabajar y que lleguemos hoy día con una sesión totalmente ordenada, nada más, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, solo quería destacar una conducta de este nuevo gobierno municipal, que es una conducta que antes, en la gestión anterior no existía, o sea poder sentarnos a dialogar, consensuar, que prevalezca la ley, el respeto por la constitución, por el derecho a los trabajadores y su *Convenio Colectivo de Trabajo*, esa sensibilidad y ese sentido humano que está valorando el intendente y todos los señores concejales es algo para valorar, es algo para que no pase desapercibido más allá de las visiones que podemos tener, a todos nos une algo común que es el solucionarles un problema que lo vive cotidianamente cualquier municipal o trabajador, que es el de querer trabajar tantos años para que lo puedan ingresar a la municipalidad o aquella persona que lleva 15 o 20 años que no ha tenido el derecho a un ascenso, pueda tenerlo a través de un concurso, todos tenemos gente acá amigos o parte del equipo que ha sido pasante o ha estado muchos años aquí y no ha tenido posibilidad de un ascenso. Entonces que se empiecen a respetar otra vez sus derechos constitucionales y sus derechos laborales es un gran avance de este gobierno, y por supuesto de los 12 concejales. Así que lo quería destacar y eso me pone muy feliz porque no hay como trabajar todos juntos, en equipo y con una hoja de ruta común, que es la de que se respeten los derechos y que la gente pueda acceder a un trabajo digno, con un sueldo digno, porque un pasante que cobra \$ 2. 500, sin jubilación, sin obra social es una condición que hay que cambiarla y que con esta conducta estamos viendo un cambio.

¡Lo felicito al señor intendente, te felicito a vos señor presidente! también por la vocación de dialogo en todo momento y a los 12 concejales los felicito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción para que el expediente permanezca en las dos comisiones como estaba. Señores concejales sírvanse marcar el voto.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee.

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

2.-Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 23/06/2016.-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la aprobación de la Versión Taquigráfica.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, como lo habíamos informado precedentemente a través de nota, solicitamos autorización para retirarnos del recinto por cuestiones particulares, el bloque Producción y Trabajo.

Sr. Presidente: Señores concejales han pedido autorización para retirarse.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee.

IV.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

3.-Decreto N° 1015/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.734 de fecha 28/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Montivero, Nicolás Silvestre (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el destino.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee.

4.-Decreto N° 1016/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.737 de fecha 28/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicio al Señor Bueno, Jorge Alberto (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el destino.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee.

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

5.-Expte. N° 483/16 C.D.: Leiva, Alicia Nilda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, dado que desde el punto 5 al 12 inclusive, fueron analizados en la reunión de **Labor Parlamentaria** con los destinos sugeridos, es que hago moción para el tratamiento en conjunto, con su aprobación a los destinos que ya están propuestos, a excepción del punto 10 que es sobre tablas.

6.-Expte. N° 485/16 C.D.: Álvarez Contreras, Ester Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

7.-Expte. N° 486/16 C.D.: Carrizo, Jorge Raúl. Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

8.-Expte. N° 490/16 C.D.: Izza, José Alis. Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

9.-Expte. N° 492/16 C.D.: Zarate, María Cristina. Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

11.-Expte. N° 494/16 C.D.: Unión Sanjuanina de Rugby. Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

12.-Expte. N° 495/16 C.D.: Silva, Mario Antonio E./Nota ref. Solicitar retiro de Cuadros – Particular (P. y P. – L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el destino de los expedientes, salvo el punto 10 que se trata sobre tablas. Sírvanse marcar el voto.

APROBADO

10.-Expte. N° 493/16 C.D.: Martín, Ana Laura. Coordinadora Provincial de la Marcha por la vida y la Familia sol/ Declarar de Interés Cultural y Municipal a la Segunda Edición de la Marcha Nacional en Defensa de la Vida y la Familia (S/T).-

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, quisiera hacer moción para habilitar en el seno del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del Expte 493/16.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración.

APROBADO

Continua con el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración.

APROBADO

Continua con el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, el siguiente expediente que solicita la declaración de interés municipal de la Segunda Marcha Nacional que se hace en Defensa de la Vida y la Familia el 2 de julio. Dada la proximidad de la fecha es que solicito el tratamiento sobre tablas. Y además considero -espero que el seno del Cuerpo también lo interprete de la misma manera- que en los tiempos que vivimos, en las circunstancias y en la vorágine de estos momentos contemporáneos destacar la defensa de la familia, donde varios la definen como la única escuela de humanidad, que tiene el ser humano y por sobre



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

todo la defensa de la vida, entendiendo que el Estado vino por y para el hombre y para solventar y para su mejora continua.

Entonces considero dos aspectos que son muy importantes, que el Estado tenga presente, y más si un municipio como este, se puede comprometer con un gesto que es más que importante acompañar a la marcha que se va a realizar. Es por eso que solicitaría, porque no hay despacho, que si lo aprueba el Cuerpo, se habilite a Secretaría a la redacción del despacho correspondiente a declarar, por resolución, de interés municipal la marcha del sábado 2 de julio.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sanso.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, desde nuestro bloque por supuesto acompañar la moción que ha hecho el concejal Marún, de declaración de interés municipal a la marcha en defensa de la vida, creo que es algo muy importante, es un tema en el que debemos trabajar fuertemente; hay varios proyectos que van en contra de esto en la Cámara de Diputados de la Nación y justamente debemos seguir trabajando en estas marchas, en estas manifestaciones que tienen que ver con la defensa de la vida. Así que nosotros acompañamos la decisión para que se apruebe el despacho

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración. Sírvanse marcar el voto.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo salga de comisión, entendiendo que también se aprobó que se habilite a Secretaría a que redacte el despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración salir de comisión. Sírvanse marcar el voto.

APROBADO

Continúa con el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho como va a ser redactado por Secretaría.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee.

VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

13.-Expte. N° 421/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Adherir a la Ley Provincial N° 8265 - Régimen de Deducción de Haberes (Comisión de L. y A. C – ORDENANZA).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive del despacho.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

Sra. Secretaria: Lee.

Sr. Presidente: Continúa con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, este es un proyecto del bloque Producción y Trabajo el cual fue analizado en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** el dictamen fue de los 4 integrantes de la misma, en forma positiva. Creo que es una herramienta importante a sumar para todos aquellos funcionarios con cargos electivos que tengan que pagar cuotas del IPV, de patentes, de impuestos inmobiliarios y demás -esto ya lo tiene por ley la provincia- invitaban al municipio a adherir a este sistema. Además es algo voluntario, no es compulsivo, cada persona que quiere y que lo desee hacer mediante este método tiene que ir próximamente, una vez que el **Departamento Ejecutivo Municipal** promulgue esto y establezca el régimen para poder realizarlo. Desde ya mocionar para que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el despacho de la comisión. Sírvanse marcar el voto.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

14.- Expte .Nº 444/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento Artículo Nº 283 de la Ordenanza Nº 7634 (Comisión de L. y A. C – RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive del despacho.

Sra. Secretaria: Sobre Art. 283 del Código Tributario Municipal. Ref. a las exenciones a contribuciones por servicios administrativos.

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, este proyecto es del bloque Cambiemos, seguramente fue resultado de una de las bancas del vecino, donde uno de los vecinos expuso el tema del pago del cánon, nosotros decíamos que habían excepciones que estaban establecidas en una ordenanza, entonces lo que se ha resuelto en la comisión, es hacer un proyecto de comunicación para que el Ejecutivo informe, a todo el personal de Mesa de Entradas, y a los vecinos que esté claramente identificadas cuáles son las excepciones que establece esta ordenanza, a los efectos de no pagar el sellado para iniciar el expediente. También cuenta con las cuatro firmas el despacho señor presidente y bueno, hacemos moción para la aprobación del mismo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: ¡ Si, es de resolución, porque recién dijo ...de comunicación...

Sr. Gabriel Castro: ¡ Ah, perdón, es de resolución...!

Sr. Presidente: Señores a consideración...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

15.- ***Expte. N° 395/16 C.D. y N° 05819-L-2016 D.E: La Bancaria Sociedad Sección San Juan Sol./Eximición de Impuesto (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 15) hasta el 21) inclusive que trata sobre despachos de la comisión *de Hacienda y Presupuesto*, de condonaciones y/o exenciones de la tasa de servicios sobre inmuebles, solicito que se traten en conjunto y se aprueben en conjunto, ya que son todas ordenanzas, lo hago moción señor presidente.

16.- ***Expte. N° 415/16 C.D.: Ceballos, Victoria del Valle Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

17.- ***Expte. N° 427/16 C.D.: Centro de Jubilados 50 Kilates Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

18.- ***Expte. N° 428/16 C.D.: Instituto Integral de Danzas “Iberia” Sol./Exención tasa del impuesto municipal de la “ Función artística” de Danza – Teatro (Comisión de H. y P. – RDENANZA).***

19.- ***Expte. N° 430/16 C.D.: Castro, María del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

20.- ***Expte. N° 441/16 C.D. y N° 05403-A-2016 D.E: Asociación Jubilados y Pensionados y no Docentes UNSJ Sol./Eximición de Impuestos (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

21.- ***Expte. N° 450/16 C.D.: González, Manuel Ángel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

Sr. Presidente: Señores está a consideración la moción...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

22.- ***Expte. N° 116/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Parquización de espacio verde en plazoleta del Barrio San Martín ubicado en el Sector 5 Intertorre 3 y 4 (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN).***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 22) hasta el punto 28) que son despachos de la comisión *de Obras y Servicios Públicos*, sean tratados en conjunto y aprobados en conjunto.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, si vamos a acompañar la moción del concejal Daniel Alamos, de la comisión la cual integro junto con él, lo que quiero destacar como importante además, que ingresa es el pedido de informe sobre el plan de obras del año 2016, esa es una herramienta muy importante para la comisión de Obras porque el objetivo es tratar de encauzarnos en conjunto con el Ejecutivo, ya que esa comisión en particular recibe muchos proyectos de comunicación, sobre avisos puntuales en problemas puntuales y para presentar en una misma sintonía y acompañando al plan de obra que tenga la municipalidad, así todos los proyectos que lleguen vayan de acuerdo a lo que esté planteado, así es que desde ya destacar ese punto como algo importante es mi forma de responder, como ya han empezado a responder otros pedidos de informe, eso nada mas presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Está a consideración la moción de tratamiento y aprobación en conjunto de los despachos de la comisión...

23.- ***Expte. N° 123/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación del Alumbrado Público de calle 9 de Julio desde Avenida Rawson hasta calle Dr. Aristóbulo del Valle (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN).***-

24.- ***Expte. N° 127/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de drenaje, declive y desemboque oportuno de acequias en Barrio Cabot (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN).***-

25.- ***Expte. N° 144/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Obstaculización de visión en calle Santiago del Estero y 9 de Julio (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN).***-

26.- ***Expte. N° 169/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de la Ordenanza Municipal N° 10.920, en Villa Del Pino (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN).***-

27.- ***Expte. N° 238/16 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento y mejoras en Plazoleta Dr. Alonso (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN).***-

28.- ***Expte. N° 255/16 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre Plan de Obra 2016 (Comisión de O. y S.P. – COMUNICACIÓN)***

APROBADO

Sra. Secretaria:

VII.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

29.- ***Expte. N° 497/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Implementación de la Utilización de Software Libre en todo el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (O. y S.P. – L. y A.C.).***-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para hacer moción, salvo que algún concejal quiera presentar algún expediente, pero en *Labor Parlamentaria* han sido analizados todos, y sugeridos los destinos que están propuestos en el Orden del día, por ende mocionamos que desde el punto 29) al 37) inclusive sean tratados en conjunto y derivados a los destinos que están allí propuestos.

30.- ***Expte. N° 498/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de bandas sonoras en calle Falucho entre calles Mendoza y General Acha (O. y S.P.).-***

31.- ***Expte. N° 499/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y posterior mantenimiento de las acequias ubicadas en vereda Norte, periodicidad en la recolección de residuos verdes en calle San Lorenzo Oeste, entre calles Paula Albarracín de Sarmiento y Perito Moreno Norte, Barrio Del Carmen (O. y S.P.).-***

32.- ***Expte. N° 500/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cerramiento de terreno baldío ubicado en calle San Francisco del Monte entre calle Domingo F. Sarmiento Sur y calle Entre Ríos Sur, Capital, San Juan (O. y S.P.).-***

33.- ***Expte. N° 501/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Desobstrucción y limpieza de caño pasante ubicado en calle Santa Cruz Oeste a la altura del número 1865 (O. y S.P.).-***

34.- ***Expte. N° 502/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Contenedores de residuos en Barrio Del Carmen - Capital (O. y S.P.).-***

35.- ***Expte. N° 504/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Crear Registro Municipal de Entidades Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (D.H.).-***

36.- ***Expte. N° 510/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Presentación del Balance Anual Período 2015 (L. y A.C. – H. y P.).-***

37.- ***Expte. N° 511/16 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Resolución ref. Dar cumplimiento a la Ordenanza para el cierre de baldíos (O. y S.P.).-***

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración...

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Sr. presidente, más allá de que ya ha pasado a comisión, es sobre el punto 36) solicitarle a los integrantes de la comisión *de Legislación y la de Hacienda*, la posibilidad de que esta comunicación que estamos solicitando, salga pronto, porque es muy importante para los concejales, poder trabajar sobre las cuentas pasadas, estamos hablando sobre la presentación del balance, de las cuentas al Tribunal de Cuentas que tiene la obligación de presentar y que sean auditadas por tal, al Concejo Deliberante nos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/06/16

llega una vez que ya ha intervenido el Tribunal de Cuentas, pero sería bueno que una copia vaya al Tribunal de Cuentas y otra al Concejo Deliberante para nosotros poder trabajar en este tema y verificar algunas cosas, que por ahí en algunas tenemos dudas, gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Continuamos.

Sra. Secretaria: VIII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: No hay expedientes para ingresar en Varios.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal García.

Sr. Javier García: Simplemente recordar que mañana se cumple un aniversario más, creí oportuno hacerlo, del fallecimiento de quién fue tres veces presidente electo con el voto mayoritario – el Gral. Juan Domingo Perón - recordar a la presidencia eso, y bueno si en algún momento la semana que viene se haga un reconocimiento, nada más, creo que es mejor felicitar a todos los concejales porque mañana siendo el 1 de julio el aniversario del fallecimiento de Juan Domingo Perón – quién defendió el derecho de todos los trabajadores – creo que hemos dado, no digo, cátedra – pero humildemente un reconocimiento - a ellos, que nos hemos dado una mesa de discusión abiertamente y felicitarlo al intendente, y queda mal que yo lo diga, pero así lo siento, y a Juan Pablo, a los presidentes de bloque que estuvieron a la altura para el diálogo y responder los derechos de los trabajadores, que creo que Juan Domingo es uno de los que más lo reivindicó en su momento, y bueno es el desafío nuestro hacerlo ahora. Así es que simplemente eso, hacer un reconocimiento, a alguien que el pueblo, en ese día se quedaron más de tres millones de trabajadores, bajo la lluvia esperando el cortejo de nuestro querido en este caso, caro a nuestros sentimientos, así es que muchas gracias por haberme escuchado, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias desde lo personal por las palabras emitidas.

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:36